

## PERTINENCIA SOCIO-LINGÜÍSTICA

"Artículo 10 (...) 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertinencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos". Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública

### Febrero 2026 PGN SOLOLÁ

No.	DEPARTAMENTO	IDIOMA	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	No. Usuarios requirentes de información	Nombre del personal de PGN que habla y/o escribe idioma maya
1	DELEGACIÓN REGIONAL DE SOLOLÁ 9a. Avenida 11-86 , Barrio San Bartolo, Sololá, Sololá. Teléfono 7762-4890	Español	26	16	42	Delegado: José Leonardo Bautista González Hugo de León, Paola García, Susan López, Sonia Xitamul, Fabricio Celada, Milton Pérez
2						
3						
4						
5						
6		Kaqchikel	20	13	33	Silvia Vásquez, Ana María Chavajay y Ajsumanche Méndez
7		Kiche'	1	1	2	Silvia Vásquez y Ana María Chavajay
8		Tzutujil	12	9	21	Rosita Navichoc, Ana María Chavajay y Geydi Ramírez
9		Inglés	0	0	0	Herminia Liseth Martínez, Jorge Armando Muñoz
<b>Total de usuarios</b>			<b>59</b>	<b>39</b>	<b>98</b>	

Se agregó el inglés porque el Decreto 57-2008 no limita el acceso a la información en su idioma maya, lo deja general en su idioma, sea el que sea y al ser un municipio altamente turístico hay bastantes extranjeros, varios extranjeros son ejecutados en procesos económicos coactivos